



**UNIÓN SINDICAL OBRERA
SECCIÓN SINDICAL USO-CAIB**

NOTA DE PRENSA: 26 de Noviembre de 2008

EL GOVERN BALEAR INCUMPLE SUS ACUERDOS Y PERJUDICA A SUS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS RECORTANDOLES DERECHOS ADQUIRIDOS

Desde USO informamos que el Govern Balear a través de la Conselleria de Interior, se está "saltando a la torera" un acuerdo firmado el 24/12/2004 por el que se establece un **Plan de Estabilidad Laboral y el desarrollo de la carrera profesional**, publicado en el BOIB 30-12-2004, perjudicando de forma muy grave a decenas de trabajadores en sus expectativas profesionales. Esta lamentable circunstancia vendrá reglamentada por la inminente publicación en el BOIB de las próximas **convocatorias de empleo público** para el ejercicio 2008-2009 y que afectan entre otros a funcionarios al Cuerpo Superior, Gestión, Administrativo etc...,

El conflicto surge al estar vigente el **acuerdo** firmado entre la Administración y los sindicatos el día 24-12-2004, acuerdo que versa sobre la consolidación de empleo y el desarrollo de la carrera profesional en el ámbito de la Administración de la CAIB. El citado acuerdo se tenía que desarrollar en tres convocatorias (se han desarrollado dos) y es en esta última convocatoria donde **la Administración modifica sustancialmente las bases y especialmente el requisito de exigencia de catalán, elevando del nivel B al C.**

Esta sorprendente y novedosa situación de las bases no solo genera un **incumplimiento** del acuerdo de consolidación de empleo y desarrollo de carrera profesional, sino que deja en la mayor indefensión al personal que tiene un **derecho adquirido**; pues el acuerdo recoge de forma expresa que el personal que presentándose a dichas convocatorias públicas apruebe y no obtenga plaza se le respetará la nota para la siguiente convocatoria. Pero **las nuevas bases** que se recogen para esta próxima convocatoria, presentadas en la Mesa Sectorial de Servicios Generales de día 18-11-2008 y de las que USO ha votado en contra, **exigen tener el nivel C de catalán** (hasta ahora se exigía el B) y muchas de las personas que tenían posibilidades de consolidar una plaza en propiedad, verán desgraciadamente truncadas sus expectativas profesionales por no tener el requisito del certificado C.

Es decir, **el Govern Balear con esta próxima convocatoria "corta de tajo" las expectativas de consolidación de empleo y desarrollo de la carrera profesional de personas que en muchos casos llevan más de 15 años al servicio de esta Administración, pues no podrán optar a presentarse a la plaza que hasta ahora han estado ocupando por no tener el nivel C de catalán.**

Esta situación, como mínimo, se debería solventar dispensando durante un periodo transitorio la exigencia del nuevo nivel de catalán, mantener la vigencia en todos sus puntos el acuerdo de consolidación de empleo y desarrollo de carrera profesional y respetando los derechos adquiridos del personal afectado.

Desde USO queremos denunciar esta grave injusticia que el Govern Balear quiere hacer con este importante colectivo de trabajadores y trabajadoras. Pues con esta actuación administrativa, **el plan de consolidación de empleo y desarrollo de carrera profesional, en no pocos casos, se convertirá en un desgraciado plan de exclusión**